

EVALUACIÓN INTERNACIONAL OBJETIVOS REVISIÓN REDES EXPERTOS
CALIDAD ACCIÓN CREATIVIDAD EXCELENCIA INSTITUCIÓN TÉCNICA ENTES
APTITUD CULTURA GLOBAL DATOS CONSEJO INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN
ORGANIZACIÓN TEORÍA NUMÉRICO INNOVACIÓN REGIONAL DOCENTES
ACREDITACIÓN ESTUDIOS ÉXITO INNOVACIÓN CARRERA PROGRAMA EDUCACIÓN
BALANCE ESTUDIANTES GUÍA INNOVACIÓN GOBERNANZA
MISIÓN COMPETENCIA COOPERACIÓN PEDAGOGIA PLATAFORMA
DIDÁCTICA ACADÉMICO CAPACITACIÓN BALANCE UNIVERSIDADES

DOCUMENTO GUÍA

para la evaluación
de los programas académicos
y de las acreditaciones institucionales
en América Central



PRÓLOGO



Alto comisionado para la evaluación de la investigación y de la educación superior - Hcéres

Para el Alto comisionado para la evaluación de la investigación y de la educación superior (*Haut Conseil de l'évaluation de la recherche et de l'enseignement supérieur* – Hcéres), es un gran honor participar en la presentación de esta primera Guía de los programas académicos y de las acreditaciones institucionales.

Las universidades constituyen una herramienta clave para el desarrollo de un país; velar por la calidad que ofrecen es un elemento importante de su proyección internacional. En ese sentido, la evaluación y la autoevaluación institucional responden a las demandas para lograr que las universidades estén acordes con los avances de la sociedad y sean también un reflejo de ella.

El Hcéres busca alentar tal desarrollo académico y científico, encargándose de la evaluación de las instituciones y las formaciones de educación superior, velando por la calidad de las evaluaciones llevadas a cabo por otras instancias, y contribuyendo a alimentar la red científica internacional. Fundamenta su acción en los principios del peritaje científico internacional, basado en la neutralidad y el equilibrio en la representación de las temáticas y opiniones.

Aplica una igualdad de trato entre las estructuras y formaciones evaluadas y actúa respetando una total transparencia, publicando los métodos utilizados y los resultados de las investigaciones en su página.

Cada año, el Hcéres convoca aproximadamente a 4 500 expertos, franceses y extranjeros, que sean investigadores, docentes o expertos del ámbito público o privado. En ese sentido, la dimensión europea e internacional es esencial para el Alto comisionado.

En la región centroamericana, el Alto comisionado ha podido desarrollar convenios de trabajo a nivel bilateral, en Nicaragua con el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) en noviembre del 2017; en Costa Rica con el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación superior (SINAES) en diciembre del 2017; y a nivel regional con el Consejo Superior Centroamericano (CSUCA) en febrero del 2016, con sede en Guatemala.

Esta guía consta de indicadores fundamentales para seguir y difundir el

trabajo iniciado en la región, permitiendo a cualquiera de los organismos de acreditación centroamericanos participar al desarrollo de estos instrumentos. Mediante esa publicación, el Hcéres reitera su compromiso hacia el mejoramiento de la oferta académica universitaria y se compromete a brindar toda la información necesaria a las instituciones

universitarias y organismos de acreditación y evaluación institucional de la región centroamericana. Esperamos contar con más colaboraciones en el futuro,

François Pernot,
Director del departamento Europa e
Internacional del Hcéres



Consejo Superior Universitario Centroamericano - CSUCA

Es muy satisfactorio y alentador participar en la presentación de esta Guía de los programas académicos y de las acreditaciones institucionales. Esta guía es producto de un proceso de discusión y construcción de consensos entre representantes de 13 organismos interesados en la calidad de la educación superior de Francia y de América Central, a través de una serie de 3 talleres regionales realizados entre noviembre de 2016 y octubre de 2017.

Estos instrumentos de evaluación para acreditación fueron desarrollados de manera conjunta por el Alto Consejo para la evaluación y acreditación de la investigación y la educación superior de Francia (Hcéres), el Instituto Francés de América Central (IFAC), la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), el Consejo Centroamericano de Acreditación de Educación Superior (CCA), y diversos organismos de evaluación y acreditación de la calidad de la educación

superior de América Central. Tales como, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Nicaragua (CNEA), Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), Sistema Hondureño de Acreditación de la Educación Superior (SHACES), Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES), Agencia Centroamericana de Acreditación de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI), Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrado (ACAP), Agencia Centroamericana de Acreditación del Sector Agroalimentario y Recursos Naturales (ACESAR), Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de El Salvador (CdA) y el Sistema de Acreditación Académica de Centroamérica y Panamá (SIACAP).

El propósito de esta guía es ofrecer a las universidades de América Central la oportunidad de realizar procesos de evaluación con fines de acreditación, tanto

institucional como de programas académicos, que puedan llevarse a cabo de manera conjunta entre Hcéres y cualquiera de los organismos de acreditación centroamericanos participantes del desarrollo de estos instrumentos. No cabe duda que acreditaciones conjuntas entre dos o más organismos de acreditación, involucrando a un organismo de la experiencia y reconocimiento internacional de Hcéres, contribuirían de manera significativa a los procesos de internacionalización de la educación superior centroamericana, y a dar un mayor valor agregado a los servicios de acreditación ofrecidos por todos los organismos involucrados.

Para la implementación de estos procesos de acreditación conjunta será necesario que las universidades interesadas preparen, discutan y suscriban convenios específicos con Hcéres y el o los organismos de evaluación y acreditación centroamericanos de su interés. Sin embargo, el que ya contemos con guías de evaluación desarrolladas de manera conjunta por los organismos de acreditación participantes, es un enorme paso adelante en este proceso. El cual esperamos avance rápidamente en el futuro próximo.

Francisco Alarcón Alba,
Secretario General Adjunto del CSUCA

INTRODUCCIÓN



Instituto francés de América central - IFAC

Hablar de calidad de la educación superior es hoy, y más que nunca, responder a un doble desafío: por una parte, se trata de responder a un desafío económico. La globalización exige un capital humano con competencias internacionales, capacidades de adaptación, en adecuación con las necesidades del mercado laboral global. Desde el año 2000, la movilidad estudiantil se duplicó, lo que implica para la educación superior una exigencia de formación que respondan a este contexto. Por otra parte, se trata también de un desafío social. La masificación del acceso a la educación superior, la democratización del saber, tiene que ir de la mano con un alto nivel de calidad para que la sociedad del saber se convierta en una verdadera sociedad del saber hacer.

Es en este contexto que el Instituto francés de América central (IFAC), en colaboración con el CSUCA, el CCA, las agencias nacionales y regionales de evaluación de la región empezaron un proceso con el Hcéres. Esta iniciativa impulsada por el convenio que se firmó en mayo del 2016 en Guatemala entre el CSUCA y el Hcéres, permitió llevar a cabo un verdadero trabajo de dimensión

regional. Con tres semanarios de trabajo (en noviembre del 2016 y marzo del 2017 en Panamá; y en octubre del 2017 en Nicaragua), se logró entonces definir los indicadores y criterios para la evaluación de los programas académicos y para las acreditaciones institucionales. A esto, hay que agregar las firmas de convenios entre el Hcéres y el SINAES (septiembre del 2016), el Hcéres y el CCA (octubre del 2017) y el Hcéres y el CNU de Nicaragua (noviembre del 2017).

Son estos elementos que presentamos en este documento guía a destinación de las instituciones de educación superior de América central, para poder tener un texto de referencia. Obviamente, estos procesos relacionados con la educación superior fomentarán una mayor proyección internacional que podrá conducir a una mayor proximidad entre Francia y América central.

Adelino Braz,
Director del IFAC

PRESENTACIÓN



Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior - CCA

Con sentimiento de realización colectiva, el CCA contribuye en la presentación de las Guías de Evaluación Institucional y de Programas Académicos.

Luego de diferentes jornadas de discusión, reflexión y logro de consensos con 13 organismos representativos de Francia y de Centroamérica dedicados al fomento de la calidad de la Educación Superior, finalmente se dispone de las Guías a las que inicialmente me referí.

En todo el proceso de elaboración de las guías de evaluación se tuvo una comprometida participación del alto Consejo de la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior (Hcéres), del Instituto Francés para América Central (IFAC), de la Secretaría General del Consejo Superior

Universitario Centroamericano (CSUCA) y de Organismos Nacionales y Regionales dedicados a la Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior en Centro América.

Disponer de estas Guías, constituye para el CCA, un extraordinario instrumento, que sin lugar a dudas potenciará el interés en las instituciones de educación superior para posicionar la cultura de la calidad y favorecer los procesos de evaluación y acreditación conjunta, entre Hcéres y cualquiera de los organismos de acreditación centroamericanos que tuvieron participación en la elaboración de estas Guías, en armonía con nuestras culturas.

Lea Azucena Cruz,
Presidenta del CCA



PRIMERA PARTE:

PROGRAMAS DE ESTUDIO

GUÍA
PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO
DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Campo/Factor	Indicadores	Estándares
1: Finalidad de los programas de estudio (o propósitos)	1. Los objetivos del programa de estudio y el perfil del egresado son claros y pertinentes al marco nacional y regional.	Los programas de estudio integran elementos que responden a la visión, misión y objetivos de la institución universitaria y son claros y pertinentes al marco nacional y regional.
		Los objetivos del programa de estudios y el perfil del egresado son claros y pertinentes al marco nacional y regional.
	2. Las competencias adquiridas del egresado responden a las necesidades del mercado laboral y la continuación de estudios	Las competencias adquiridas del egresado responden a las necesidades de desarrollo, del mercado laboral nacional, regional e internacional y la continuación de estudios.
2: Articulación y vinculación del programa de estudios con el entorno interno y externo.	1. La necesidad de la carrera se fundamenta en planes y políticas, diagnósticos y orientaciones estratégicas a nivel local, nacional e internacional.	La necesidad de la carrera se fundamenta en planes y políticas, diagnósticos y orientaciones estratégicas a nivel local, nacional e internacional.
	2. El programa de estudios describe adecuadamente su relevancia en relación con la oferta académica existente en su ámbito, tanto a nivel nacional, regional e internacional.	El programa de estudios describe adecuadamente su relevancia en relación con la oferta académica existente en su ámbito, tanto a nivel nacional, regional e internacional.
	3. La articulación entre la formación, la investigación y la extensión o vinculación con la sociedad está establecida de forma clara.	La articulación entre la formación, la investigación y la extensión o vinculación con la sociedad está establecida de forma clara.

		El programa mantiene una vinculación permanente y sistemática con sus graduados.
	4: El programa de estudio explica de forma clara sus relaciones con empresas, asociaciones u otros socios industriales o culturales (posiblemente internacionales)	El programa de estudios indica sus relaciones con organizaciones, asociaciones y redes nacionales e internacionales de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación.
		El programa de formación considera estudios de impacto de la carrera en la sociedad.
		El programa de estudios describe y evidencia, de forma clara, sus relaciones con empresas, instituciones, asociaciones u otras entidades nacionales o internacionales.
	5. El programa de estudio describe y evidencia, de forma clara, sus relaciones con empresas, instituciones, asociaciones u otras entidades nacionales o internacionales.	El programa de estudios indica sus relaciones con organizaciones, asociaciones y redes nacionales e internacionales de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación.
3: Desarrollo curricular de programas de estudio.	1. Existen políticas institucionales para la elaboración de los diseños curriculares que se corresponden con las normativas de la Agencia nacional de Acreditación y éstas se cumplen.	Existen políticas institucionales para la elaboración de los diseños curriculares que corresponden con las normativas de la Agencia de Acreditación y entidad reguladora de la Educación Superior y éstas se cumplen.
	2. La estructura del plan de estudio permite la movilidad de estudiantes a otras carreras.	La estructura del plan de estudios permite la movilidad de estudiantes a nivel nacional e internacional.
		La estructura del plan de estudios permite la movilidad de estudiantes a otras carreras, modalidades o sedes.
3. El contenido del programa es coherente con	El programa incluye actividades de aprendizaje a nivel de formación, investigación y extensión	

	las necesidades del mundo laboral.	relativas a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático. El contenido del programa es coherente con las necesidades de desarrollo profesional y del mundo laboral generando capacidades emprendedoras.	
	4. Los proyectos académicos, las prácticas y las pasantías son modalidades pedagógicas esenciales y se supervisan de forma adecuada.	Los proyectos académicos, las prácticas y las pasantías son modalidades pedagógicas esenciales y se supervisan de forma adecuada.	
	5. El programa de estudio permite que el estudiante adquiera competencias adicionales útiles, para su inserción profesional o la continuación de estudios.	El programa de estudio permite que el estudiante adquiera competencias adicionales útiles, para su inserción profesional laboral o la continuación de estudios.	
	6. El Programa de estudio hace un uso óptimo y adecuado de las TIC's para el logro de sus objetivos de aprendizaje.	El Programa de estudios hace un uso óptimo y adecuado de las TIC's para el logro de sus objetivos de aprendizaje.	
	7. El programa de estudio prevé mecanismos de apoyo para los estudiantes para el éxito académico.	El programa de estudio prevé mecanismos de apoyo y de éxito académico para todos los estudiantes, incluyendo grupos vulnerables.	
	8. El programa de estudio favorece el desarrollo de competencias para desempeñarse exitosamente en un contexto internacional.	El programa de estudios favorece el desarrollo de competencias para desempeñarse exitosamente en un contexto internacional.	
	9. El programa de estudio se evalúa y actualiza atendiendo a la normativa nacional.	El programa de estudio se evalúa y actualiza atendiendo a la normativa nacional y las necesidades del contexto nacional, regional e internacional.	
	4: Gestión del Programa (I)	1. El programa de estudio es implementado por un equipo adecuado de docentes y administrativos.	El programa de estudios es implementado por un equipo adecuado de académicos e investigadores apoyado por personal administrativo.

4: Gestión del Programa (III)	2. La gestión del programa se basa en una organización y planificación en la que participan los estudiantes y los actores del mismo.	La gestión del programa se basa en una organización y planificación en la que participan los actores claves internos y externos.
		El programa cuenta con una organización interna para el aseguramiento de su calidad.
	3. Existen y se aplican políticas o normativas institucionales referentes a estrategias de enseñanza aprendizaje.	Las organizaciones de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.
		Existen y se aplican políticas o normativas institucionales actualizadas referentes a estrategias y metodologías para el proceso enseñanza aprendizaje.
	4. La evaluación de los aprendizajes se hace según modalidades establecidas y descritas de forma clara y dadas a conocer de manera oportuna a los estudiantes.	La evaluación de los aprendizajes se hace según el diseño curricular y modalidades establecidas y descritas de forma clara y dadas a conocer de manera oportuna a los estudiantes.
	5. El programa hace un seguimiento adecuado del proceso de adquisición de las competencias.	El programa hace un seguimiento y evalúa de forma adecuada y oportuna el proceso de adquisición de las competencias, en función de resultados de aprendizaje.
		El programa hace un seguimiento y evalúa de forma adecuada y oportuna el proceso de adquisición de las competencias, en función de resultados de aprendizaje.
	6. Los cupos previstos, los requisitos y los procesos de inscripción y matrícula están definidos de forma clara.	Los cupos previstos, los requisitos y los procesos de inscripción y matrícula están automatizados y definidos de forma clara.
7. El programa dispone de información completa y actualizada sobre el desempeño de sus graduados.	El programa dispone de información completa y actualizada sobre el desempeño de sus graduados.	
8. El programa analiza y utiliza adecuadamente la información sobre la inserción	El programa analiza y utiliza adecuadamente la información sobre la inserción y el desempeño de sus graduados en el ámbito laboral, como insumo	

	y el desempeño de sus graduados en el ámbito laboral.	para la mejora del currículo.
	9. El programa se autoevalúa periódicamente y toma medidas correctivas oportunamente.	El programa se autoevalúa periódicamente y toma medidas correctivas oportunamente. están claramente definidas.
	10. Las modalidades de formación de enseñanza para estudiantes, las actividades resultantes están explicitadas.	Las modalidades de formación y las actividades de enseñanza aprendizaje están claramente definidas.
	11. La evaluación de los programas por los estudiantes y los títulos de graduados, son tomados en cuenta en el dispositivo de autoevaluación.	La evaluación de los programas por los estudiantes y los graduados, son tomados en cuenta en el dispositivo de autoevaluación. Los lineamientos, mecanismos y procedimientos para la evaluación de los títulos de graduados son tomados en cuenta en el proceso de autoevaluación.
	12. El programa de formación tiene una evaluación externa regular y periódica.	El programa de formación se actualiza regular y periódicamente según normativas establecidas. El programa de formación tiene una evaluación interna y/o externa regular y periódica.
	13. El programa de formación ha definido y pone en práctica medidas anticorrupción y fraude (es decir, incluye formación ética).	El programa de formación incluye medidas de prevención, instancias y sanciones ante hechos de corrupción y fraude.



SEGUNDA PARTE:

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN

GUÍA
PARA LA EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y DE INVESTIGACIÓN

PROPUESTA

Dominio: Gobierno y gestión universitaria

Factor 1 : La misión y visión institucional y su posicionamiento estratégico

Pauta 1: La misión y visión de la institución están claramente definidas, conocidas y compartidas a lo interno.

- La institución conoce su entorno local y nacional y su misión y visión responden a ellos.
- La misión y visión del establecimiento están claramente definidas y sus actividades responden a ellas.

Pauta 2: La institución se ha posicionado en función del contexto local e internacional en el que opera.

- La institución aprovecha las oportunidades y gestiona los riesgos de su entorno.
- La institución explicita la visión de su papel en la sociedad, en el presente y en el futuro.

Pauta 3: La institución cuenta con una gestión estratégica acorde con su misión, visión y entorno.

- Las políticas y orientaciones estratégicas se enmarcan con la misión, visión y el entorno en el cual trabaja la institución y se reflejan en todas sus actividades.
- Los principales actores son tomados en cuenta en la elaboración del plan estratégico.
- Los valores de la institución están definidos, son conocidos y compartidos.
- La institución evalúa sus resultados de acuerdo con los objetivos estratégicos.

Dominio: Gobierno y gestión universitaria

Factor 2: La organización interna y la puesta en marcha del plan estratégico.

Pauta 1: La estructura orgánica y la gestión de la institución son coherentes con el plan estratégico.

- La estructura y los actores del gobierno universitario tienen atribuciones y roles definidos que permiten la toma de decisiones y la eficacia de las acciones.
- La comunidad universitaria participa en los diversos órganos de gobierno y en el proceso de toma de decisiones.
- Los procesos de decisión estratégica están explícitos, son organizados y eficientes.

Pauta 2: La organización interna de la institución responde a los desafíos de su desarrollo

- La organización de los campus y de las unidades de formación, investigación y extensión, son coherentes con los objetivos del plan estratégico de la institución.
- La conducción de las actividades se fundamenta en una organización eficaz con funciones y soportes claramente definidos.
- Las acciones de gestión, formación, investigación y extensión, comparten la orientación estratégica de la institución y participan en su ejecución.

Dominio: Gobierno y gestión universitaria**Factor 3: Identidad y comunicación de la institución****Pauta 1: La institución tiene definida y expresa su identidad y desarrolla una política coherente de comunicación**

- La institución desarrolla una política de comunicación estructurada, pertinente, eficaz y utiliza los medios apropiados.
- La institución define una política de comunicación interna al servicio de su gestión estratégica y de su desarrollo prospectivo.
- Las estrategias para la expresión de la identidad de la institución son coordinadas y promueven la adhesión de los actores de la comunidad universitaria.
- La comunicación interna contribuye de diversas formas a la información y participación de la comunidad universitaria y fortalece el compromiso de los diferentes actores.
- La comunicación externa de la institución es coherente en sus modalidades y contenidos con el plan estratégico y se adapta a los diferentes públicos a los cuales se destina.

Dominio: Investigación y Docencia**Factor 1: La política de investigación****Pauta 1: La institución ha definido una política de investigación**

- La política de investigación de la institución contribuye al desarrollo económico y sociocultural de su entorno así como a la competitividad del país. La orientación científica está definida en prioridades y líneas de investigación y responde a su misión y plan estratégico.
- La institución cuenta con laboratorios, equipos y otros recursos para la investigación.
- Las funciones de los actores de investigación están claramente definidas y son reconocidas.
- La institución se posiciona en el contexto nacional e internacional de la investigación y participa en estructuras o redes nacionales e internacionales.

Pauta 2: La conducción de la investigación contribuye a la consecución de los objetivos de la institución

- La institución dispone de una instancia responsable de la organización y desarrollo de la investigación.
- Los mecanismos de decisión para la asignación de medios y recursos para la investigación son explícitos y su ejecución es transparente.
- Las instancias responsables de la investigación disponen de herramientas para el monitoreo, seguimiento y evaluación y mejora continua de sus actividades.
- Los procesos de investigación son evaluados internamente conforme a políticas de calidad de investigación.

Pauta 3: La institución lleva a cabo una política de valoración y difusión de los resultados de la investigación

- La institución define una política de valoración y difusión de la investigación adecuada a sus fortalezas y a las oportunidades de su entorno.
- La institución asegura el seguimiento a los procesos, resultados e impacto de la investigación.
- La institución desarrolla una política de comunicación de los resultados de investigación, con base en su oferta de servicios.

OPCIONAL

La institución incluye, en su actividad de investigación y de formación, la promoción y el enriquecimiento de idiomas y culturas regionales, así como el estudio y la puesta en valor de los elementos del patrimonio nacional y regional.

Dominio: Investigación y formación
Factor 2: La política de formación

Pauta 1: La institución ha definido una política de formación acorde con su modelo educativo (orientado a los resultados de aprendizaje)

- Los ejes estratégicos en materia de formación están adaptados a las fortalezas de la institución.
 - La arquitectura de la oferta de formación es clara y las unidades responsables de su ejecución están identificadas.
 - Las funciones y responsabilidades de los diferentes actores de las actividades de formación están claramente definidas y reconocidas.
 - Los medios y los recursos humanos destinados a las actividades de formación están definidos.
 - La institución integra su oferta de formación, inicial y continúa con el apoyo de relaciones o de alianzas que responden al entorno local, nacional, regional e internacional.
-

Pauta 2: La política de formación de la institución utiliza estrategias de enseñanza y de aprendizaje adaptadas a sus diversos públicos

- Las estrategias de formación puestas en práctica (inicial, en el aula, práctica profesional, continua, multidisciplinarias, a distancia, innovadoras y otras) toman en consideración a la diversidad de los estudiantes y de sus necesidades.
- La Institución pone a disposición de los estudiantes un entorno de trabajo apropiado para las actividades de aprendizaje y de enseñanza.
- La institución ejecuta una política de innovación pedagógica y adapta sus métodos de enseñanza y aprendizaje tanto a la diversidad de los estudiantes como a las herramientas y uso de las TICs.

Pauta 3: La dirección y la organización de las actividades de formación permiten a la institución alcanzar sus objetivos

- El apoyo a las actividades de formación está eficazmente organizado desde el nivel ejecutivo hasta los niveles de gestión pedagógica.
- La Institución administra y asigna los recursos humanos, financieros y materiales requeridos en las unidades académicas.

Pauta 4: La institución cumple con las normas y reglamentos establecidos y publicados en relación con la admisión, permanencia, progreso y titulación de los estudiantes.

- Los procedimientos de admisión y de reconocimiento de estudios son adaptados a los objetivos de formación y contribuyen a la movilidad de los estudiantes.
- La Institución pone a disposición de los estudiantes documentación relacionada con los resultados de aprendizaje esperados y el historial académico.
- Los criterios y métodos de evaluación académica están definidos, son socializados con los estudiantes.
- Los estudiantes tienen derecho a apelación y reclamo, basados en los procedimientos establecidos en las normas académicas de la institución.

Pauta 5: La institución pone en marcha dispositivos de evaluación y de gestión interna de la calidad, da seguimiento a los procesos y publica los resultados.

- Todos los resultados de la evaluación son regularmente publicados.
- La institución realiza revisión periódica de las carreras con miras a la actualización.
- Los estudiantes participan activamente en la evaluación de las carreras.
- Los resultados de la evaluación de las carreras son puestos a disposición del público.

Dominio: Investigación y docencia

Factor 3: Vínculo entre investigación y docencia

Pauta 1: Las políticas de investigación y docencia están articuladas y adaptadas a las estrategias de la institución.

- Las modalidades de articulación de las políticas de investigación y de docencia están adaptadas en función de la naturaleza de las carreras, de los tipos de investigación y de los niveles académicos de formación.
- La política de formación a nivel de Doctorado, fortalece el vínculo entre enseñanza-investigación.
- La política de selección del personal contribuye a mantener el vínculo entre investigación y docencia.

Dominio: Recorrido del estudiante

Factor 1: Los recorridos de los estudiantes, la orientación para la inserción profesional

Pauta 1: Los recorridos de los estudiantes, desde su orientación hasta la inserción profesional, son organizados y adaptados a sus necesidades para favorecer su éxito.

- La institución desarrolla acciones en favor de la orientación vocacional para alumnos de secundaria y aspirantes universitarios.
- La institución establece una política de información y de recibimiento para los diferentes tipos de estudiantes en todos los niveles de formación. Esta política comprende dispositivos a públicos específicos sobre todo para estudiantes con discapacidad.
- Una política de detección de dificultades, de ayuda para alcanzar el éxito y de acompañamiento para los diferentes tipos de estudiantes es definida y puesta en marcha a lo interno de las carreras.
- La institución asegura la inserción profesional de los estudiantes mediante procesos de seguimiento a lo largo de sus estudios.
- La institución mantiene contactos con los graduados para el retorno de experiencias en aras de un mejoramiento curricular permanente.
- La institución pone en marcha diferentes estrategias de apoyo a su política de inserción laboral de los graduados.

Pauta 2: El modelo gestión de la institución incluyen la participación activa de los estudiantes en los diferentes niveles de su estructura.

- La institución apoya y reconoce el compromiso del estudiante en la gestión, así como en la vida asociativa y en las actividades culturales y deportivas.
- Los estudiantes participan en la ejecución de la política de docencia, así como en materia de evaluación y de gestión interna de la calidad.

Dominio: Recorrido del estudiante

Factor 2 : Recursos para el aprendizaje

Pauta 1: La institución tiene definida **una política de documentación en apoyo a las actividades de docencia e investigación**

- La institución cuenta con recursos bibliotecarios e informáticos actualizados y accesibles a los estudiantes para el aprendizaje y la investigación.
- La diversificación de recursos documentales y estadísticos responde a las necesidades de la investigación y del aprendizaje.
- La infraestructura técnica y logística contribuyen a garantizar los recursos necesarios para la calidad del servicio prestado.

Dominio: Recorrido del estudiante

Factor 3: Ambiente de aprendizaje

Pauta 1: La institución **contribuye a crear un ambiente de aprendizaje favorable a los estudiantes.**

- La institución desarrolla estrategias para la calidad de la vida estudiantil, incluyendo la acogida y el hospedaje de los estudiantes, actividades culturales y deportivas, servicios de vigilancia sanitaria y de medicina preventiva.
- Las acciones en materia de calidad de vida estudiantil son conocidas por los estudiantes.
- La política de asignación de recursos financieros, materiales y humanos para la calidad vida estudiantil refleja los compromisos de la institución.

Dominio: Relaciones externas y internacionales del estudiante

Factor 1: Las políticas de alianzas

Pauta 1: **Las alianzas son parte de la estrategia de** la institución

- La institución ha definido estrategias de alianzas adaptadas a sus objetivos y a su entorno.
- Las alianzas académicas nacionales e internacionales son identificadas, organizadas y se les da seguimiento.
- Las alianzas académicas nacionales e internacionales forman parte de la gestión institucional.

Factor 2: Las relaciones internacionales

Pauta 1: **La estrategia de internacionalización es definida y adaptada a los objetivos institucionales**

- La estrategia de internacionalización y su dirección se define y se asocia con los roles de las diferentes unidades de gestión de la institución.
- La comunidad académica conoce las acciones de cooperación, dispone de herramientas necesarias para su seguimiento y moviliza los medios de apoyo apropiados.

Pauta 2: La puesta en marcha de las estrategias de internacionalización responden a las necesidades de la institución

- La institución respalda la cooperación multilateral para la investigación, mediante la ejecución de convenios, proyectos y contratos.
- La institución tiene una política de desarrollo de la internacionalización en sus diferentes carreras (enseñanza en lenguas extranjeras, acogida de docentes extranjeros, diplomas dobles, diplomas conjuntos, etc.) que favorece la diversidad cultural.
- La institución fomenta y apoya la movilidad internacional, de los estudiantes y de su personal.

Dominio: Dirección**Factor 1: Las finanzas de la institución****Pauta 1: La institución incluye su funcionamiento en una programación presupuestaria plurianual**

- La institución define una política de diversificación de sus recursos financieros de acuerdo a su entorno económico y sociocultural.
- La institución organiza la asignación anual de sus recursos de funcionamiento, con base en análisis prospectivos.

Pauta 2: El presupuesto es un respaldo de la estrategia y dirección de la institución.

- El presupuesto utiliza las orientaciones estratégicas de la institución y su capacidad para manejar su situación financiera.
- La institución dispone de herramientas de análisis de los costos de control de gestión.

Factor 2 : Los recursos humanos de la institución**Pauta 1: La institución define una política de gestión de los recursos humanos adaptada a sus objetivos**

- La institución gestiona la contratación de sus empleados sobre la base de las competencias requeridas en el puesto.
 - La institución conoce la nómina de su personal, desarrolla herramientas de análisis prospectivo y dispone de información financiera adecuada.
 - La institución pone en marcha una política de acompañamiento y de formación de los docentes y del personal administrativo.
 - La evaluación del personal y las modalidades de contratación conllevan procedimientos definidos, formalizados y publicados que garanticen la igualdad de trato, la transparencia y el respeto de las reglas deontológicas y la coherencia con la estrategia de la institución.
 - La institución responde a los imperativos y a las obligaciones reglamentarias en materia de higiene, de seguridad y de condiciones de trabajo.
-

Factor 3: Sistema de información

Pauta 1: La gestión de la institución se apoya en un sistema de información completo y coherente

- El sistema de información es coherente con la estrategia de la institución en relación con su organización interna, sus necesidades y sus recursos.
- La institución dispone de aplicaciones de gestión, de bases de datos y de indicadores que responden a las necesidades de su dirección, tanto a nivel central como a nivel de sus unidades internas.
- La institución dispone de la infraestructura y servicios informáticos adaptados a su misión, contribuyendo así al alcance de sus objetivos.
- El sistema de información constituye una herramienta de la política de calidad.

Factor 4: Patrimonio inmobiliario la institución

Pauta 1: La institución tiene una política para administrar los bienes inmuebles, adaptada a sus necesidades.

- La institución conoce el estado de sus espacios, le da seguimiento a su utilización, identifica sus necesidades de mantenimiento y supervisa la correcta inversión en bienes inmuebles.
- La adaptación de los espacios para los estudiantes y personal discapacitado son objeto de una acción específica, planificada y con seguimiento por parte de la institución.
- La institución lleva a cabo un análisis de sus necesidades y adapta su política de bienes inmuebles en consecuencia.

Dominio: Calidad y ética

Factor 1: Política de calidad y mejoramiento continuo

Pauta 1: La institución ha definido una política de calidad adaptada a su estrategia

- La política de calidad define objetivos y aspectos adaptados a su realidad y es difundida públicamente.
- La política de calidad es implementada por el equipo de dirección y compartida a lo interno de la institución.
- La institución organiza el seguimiento del resultado de sus actividades a través de dispositivos de auto evaluación, de evaluación externa periódica y de análisis prospectivo. Pone en marcha acciones correctivas eficientes.
- La institución asigna recursos financieros y humanos necesarios para el apoyo de su política de calidad.
- El mejoramiento continuo forma parte de la estrategia de la institución.

Factor 2: Ética y deontología

Pauta 1: La institución ha definido una política de ética y de deontología

- La institución ha definido sus valores y los promueve.
- Las reglas de gobernanza están definidas, son claras y conocidas.
- La institución ha definido medidas anti fraude y/o anti corrupción.
- La institución promueve la igualdad de trato de su personal y de sus estudiantes.
- La institución ha puesto en marcha procedimientos y recursos de apelación en caso de falta a la ética.

Pauta 2: Los modos de gobernanza de la institución incluyen la participación activa de los estudiantes en diferentes niveles.

- La institución apoya y reconoce el compromiso de los estudiantes en la gobernanza, así como en la vida asociativa y en las actividades culturales y deportivas.
- Los estudiantes son parte o participan de la política de formación de la institución y de sus instancias de dirección; participan también en materia de evaluación y de gestión interna de la calidad.